

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 y 169.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado expediente de extinción de dos aprovechamientos de aguas subterráneas con las siguientes características:

Aprovechamiento 1:

Titular: "Tapón Corona Ibérica, Sociedad Anónima".

Domicilio: camino de Polvoranca, número 2, 28914 Leganés (Madrid).

Acuífero: 03-05.

Destino del aprovechamiento: riego por gravedad y sistema contraincendios.

Caudal máximo concedido (l/s): 0,14.

Superficie regada (ha): 0,18.

Volumen máximo anual (m³): 1.440.

Potencia instalada (CV): 7,5.

Lugar, término municipal y provincia de la toma: parcela H-2 del polígono industrial de Polvoranca, junto a camino de Polvoranca, avenida de los Metales y calle del Cobre. Referencia catastral 4446201. Leganés (Madrid).

Título del derecho: inscripción por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 26 de octubre de 2000.

Causa de la extinción: renuncia.

Referencia del expediente: 94.156/09.

Aprovechamiento 2:

Titular: "Tapón Corona Ibérica, Sociedad Anónima".

Domicilio: camino de Polvoranca, número 2, 28914 Leganés (Madrid).

Acuífero: 03-05.

Destino del aprovechamiento: riego por gravedad y sistema contraincendios.

Caudal máximo concedido (l/s): 0,14.

Superficie regada (ha): 0,18.

Volumen máximo anual (m³): 1.440.

Potencia instalada (CV): 1,5.

Lugar, término municipal y provincia de la toma: parcela H-2 del polígono industrial de Polvoranca, junto a camino de Polvoranca, avenida de los Metales y calle del Cobre. Referencia catastral 4446201. Leganés (Madrid).

Título del derecho: inscripción por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 26 de octubre de 2000.

Causa de la extinción: renuncia.

Referencia del expediente: 94.156/09.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este organismo, avenida de Portugal, número 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 17 de septiembre de 2009.—La jefa de Servicio, María Pia Martínez Martínez.

(03/31.495/09)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO

Don Lorenzo Rodríguez Sánchez, con NIF 2833136-L y domicilio a efectos de notificaciones en camino de Peña Sacra, número 36, 28410 Manzanares el Real (Madrid), solicita de esta Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, la modificación de las características de un aprovechamiento de aguas del río Manzanares, en el término municipal de Manzanares el Real (Madrid), consistente en lo siguiente:

— Modificar el caudal pasando de 1.000 l/s inscritos a 60 l/s en época estival y 914 l/s durante el resto del año.

— El caudal ecológico a respetar será de 65,86 l/s.

Lo que se anuncia en orden a la información pública y reglamentaria, señalándose un plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, bien en el Ayuntamiento de Manzanares el Real (Madrid) o bien en la Comisaría de Aguas, sita en avenida de Portugal, número 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se haya de manifestar el estudio y el expediente de referencia 42.466/08 (alberca 5).

Madrid, a 30 de julio de 2009.—El jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

(02/9.747/09)

Tribunal de Cuentas

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento Tercero

EDICTO

El director técnico del Departamento Tercero y secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-118/09-0, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor consejero de Cuentas, de fecha 28 de septiembre de 2009, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, Reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-118/09-0, del ramo de CC AA (C.^a de Justicia e Interior), Madrid, como consecuencia de determinadas irregularidades en la contabilización, soporte documental y abono de ciertos gastos con cargo al presupuesto de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2006, referidas a gastos no justificados de las subcuentas 6291200 "Gastos de representación", 6290300 "Gastos de viajes", 6291500 "Gastos de farmacia" y 6290500 "Material deportivo".

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a 29 de septiembre de 2009.—El director técnico, secretario del procedimiento, D. Navarro Corbacho (firmado y rubricado).

(01/3.848/09)